



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

16 AGO 2012

Expte. N° 2.527/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las agentes Silvia Ana Lía HOYOS y Sandra Teresita COMOGLIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan ayuda económica del Fondo de Capacitación P.A.U para cubrir los gastos relacionados con la elaboración del trabajo correspondiente al Seminario Final Integrador titulado "Pequeñas acciones para grandes cambios: aportes del Sector PAU a la Gestión Integral de Residuos".

QUE a fs. 10 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 026/12, en el cual aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 1.200,00 para presentar el Seminario Final Integrado de la carrera de Tecnicatura PAU a las Sras. HOYOS y COMOGLIO.

Por ello:

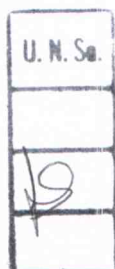
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a las Sras. Silvia Ana Lia HOYOS, D.N.I. N° 21.576.907 y Sandra Teresita COMOGLIO, D.N.I. N° 20.247.115, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), para presentar el Seminario Final Integrado de la Carrera de Tecnicatura PAU.

ARTICULO 2°.- Establecer que las Sras. HOYOS y COMOGLIO, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma que se les haya asignado.

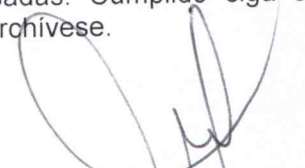
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. MNA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0572-12